

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE**

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00120 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, cada **6 de julio**, el Perú rinde homenaje a sus maestras y maestros, en reconocimiento a la noble labor que ejercen día a día como formadores de ciudadanos, sembrando no solo conocimientos, sino también valores, disciplina y compromiso con la sociedad;

Que, el **profesor Salatiel Santa Cruz Flores** ha dedicado **30 años de su vida profesional al servicio del magisterio**, desarrollando su vocación con compromiso, entrega y firme propósito de educar con sentido humano en la **Institución Educativa “Diego Ferré”**, del distrito de Reque;

Que, su trayectoria ha estado marcada por la responsabilidad, el respeto por la diversidad de sus estudiantes y la perseverancia que lo ha llevado a mantenerse firme ante los cambios del sistema educativo, enfrentando con dignidad y sabiduría los desafíos del tiempo;

Que, durante estas tres décadas de servicio, el profesor Santa Cruz Flores ha sido guía y referente para generaciones de estudiantes, ganándose el cariño y respeto de toda la comunidad educativa gracias a su trato justo, su orientación formativa y su integridad profesional;

Que, su aporte no se limita al aula, sino también a su activa participación en la vida institucional de la escuela, en actividades cívicas, deportivas y culturales que fortalecen el vínculo entre educación y comunidad, reforzando el rol del maestro como pilar del desarrollo social;

Que, su labor constante ha sido parte del crecimiento y consolidación de la I.E. “Diego Ferré”, institución que valora profundamente el legado de docentes como él, que han sido ejemplo de entrega, paciencia y constancia en la formación de generaciones;

Que, la Municipalidad Distrital de Reque, en cumplimiento de su deber institucional, considera de justicia rendir homenaje a quienes, como el profesor Salatiel Santa Cruz Flores, han dedicado su vida a servir educando, sosteniendo con dignidad y vocación la esencia del magisterio;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al profesor **SALATIEL SANTA CRUZ FLORES**, por sus **30 AÑOS DE EJEMPLAR SERVICIO AL MAGISTERIO NACIONAL**, resaltando su compromiso pedagógico y humano en la formación de estudiantes de la **Institución Educativa “Diego Ferré”**, en el marco del **Día del Maestro 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en ceremonia oficial, como expresión del aprecio, gratitud y respeto del distrito recano por su destacada trayectoria y vocación docente.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad difunda este reconocimiento en sus canales oficiales, promoviendo el valor del docente como constructor de ciudadanía y motor del desarrollo educativo y social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

